

Titular de la SEP y nuevo patronato de la UDLAP se reúnen, pese a amparos

El Ciudadano · 6 de julio de 2021

En un comunicado, la Secretaría de Educación Pública estatal, detalla que los integrantes del nuevo patronato están dispuestos a garantizar las actividades académicas; así como a preservar los derechos de estudiantes y empleados



Aunque existe una controversia judicial en trámite, el **Secretario de Educación de Puebla, Melitón Lozano Pérez**, se reunió este día con el nuevo patronato de la [Universidad de las Américas Puebla \(UDLAP\)](#), que fue nombrado por la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Asistencia Privada del gobierno estatal.

Mientras que **el rector de la UDLAP, Luis Ernesto Derbez, asegura que hay dos amparos en trámite que impedían la remoción de los anteriores patronos de la Fundación de la universidad privada**; la SEP estatal emitió un comunicado dirigido “a la comunidad universitaria”, en el que da cuenta del encuentro.

“El secretario de Educación, Melitón Lozano Pérez sostuvo una reunión con el nuevo patronato de la Universidad de las Américas Puebla, ara escuchar sus inquietudes en torno a los recientes hechos que ocurrieron en esta casa de estudios”

“En el encuentro, los integrantes del patronato expresaron su determinación de garantizar que las actividades académicas seguirán su desarrollo. Preservando los derechos de los estudiantes y trabajadores”

SEP

Comunicado

Ante esto, señala que **Lozano Pérez manifestó “la disposición de contribuir a que las funciones sustantivas de la UDLAP en materia de educación continúen conforme a sus orígenes**; como una institución transformadora de la región, en beneficio de la comunidad estudiantil y académica de Puebla y México”.

#Comunicado| El secretario de Educación, [@MelitonLozano](#) sostuvo una reunión con los nuevos miembros del patronato de la [@udlap](#), con la finalidad de establecer acuerdos que permitan dar cumplimiento al derecho a la educación de las y los estudiante.

 <https://t.co/9LWGx9meyi> [pic.twitter.com/iR4xT8og7t](https://t.co/9LWGx9meyi)

— Secretaría de Educación (@SEPGobPue) July 5, 2021

La historia tiene su origen el pasado 29 de junio

La mañana del 29 de junio, personal del poder judicial del Estado, con el apoyo de la policía estatal, ingresaron al campus de la UDLAP para dar posesión a un nuevo patronato, que fue nombrado por la Junta, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación del Estado.

Según el gobierno estatal, **la diligencia fue ordenada por el Juez 24 Civil de la Ciudad de México**, para que el nuevo patronato “**recupere**” **bienes que fueron distraídos del patrimonio de la Fundación Mary Street Jenkins**, a través de operaciones ilícitas.

El **Notario Público Número 4 de Zacatelco, Tlaxcala**, **protocolizó el acta de asamblea en la que fueron sustituidos los patronos de la Fundación Universidad de las Américas Puebla** y se nombró como presidente de la misma a Horacio Magaña Martínez; a Adalberto Ramos Huerta, como secretario, y como vocales a Pablo César Jiménez Ruano, Luis Gabriel Oaxaca Bermejo y Ernesto Lunaparra.

Personal del poder judicial del Estado y policías ingresaron a la UDLAP para dar posesión a un nuevo patronato.

Amparo

De acuerdo al expediente 613/2021 que se lleva en el Juzgado Primero de Distrito en materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo del Sexto Circuito, el patronato destituido el pasado 29 de junio promovió un **incidente de violación a la suspensión provisional, que había concedido el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito el 17 de mayo de 2021.**

2 de julio de 2021

En el acuerdo emitido el 2 de julio; el Juzgado Primero pide a la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Asistencia Privada, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado que presenten un informe sobre el **supuesto incumplimiento de la suspensión provisional del cual se les acusa**.

17 de mayo de 2021

En el resolutivo del 17 de mayo de 2021; el **Tercer Tribunal Colegiado otorgó la suspensión provisional para que los patronos Margarita, Juan Carlos y María Elodia Jenkins de Landa; así como Víctor Sánchez Hinojosa y Félix Edmundo Bautista Salazar, no sean removidos**. En aplicación del artículo 43 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Puebla.

En la misma, prohíbe que **“las colegiaturas que recibe la Fundación no sean depositadas en favor de la Junta responsable**, que esta no intervenga en su administración, en su contabilidad o en cualquier acto de molestia o de privación de bienes y derechos”.

La @ANUIES señaló que en más de ocho décadas, la #UDLAP ha conseguido formar a miles de universitarios de forma integral, y rechazó la irrupción de las fuerzas de seguridad durante la toma y el desalojo de la comunidad académica del campus.<https://t.co/RxxDg9fUWG#YoSoyUDLAP>

— UDLAP (@udlap) July 6, 2021

El Ciudadano / Agencia APRO

Fuente: [El Ciudadano](#)